Departamento
Nacional de Planeación

RESOLUCIÓN NÚMERO 1911
(18 JUN. 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DNP-SI-003-2026"

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 75 del Decreto 1893 de 2021, la Resolución 2559 del 01 de noviembre de 2023 modificada por la Resolución 5046 del 15 de noviembre de 2024, el Decreto de nombramiento No. 1295 del 02 de diciembre de 2025, y Acta de Posesión No. 238 del 10 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) está interesado en recibir propuestas para contratar el siguiente objeto: *"110406726 - Adquirir, Instalar, Configurar y poner en funcionamiento una solución de repositorio para copias de respaldo, que garantice la seguridad de la información mediante tecnologías de protección contra borrado accidental, ataques de ransomware, sustentada en una arquitectura de aislamiento lógico y retención de datos por capas",* bajo la modalidad de selección abreviada por Subasta inversa No. **DNP-SI-003-2026**.

Que dicha contratación se adelanta conforme a lo previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Que el inicio del proceso de selección fue aprobado por el Comité de Contratación del DNP en sesión celebrada el 28 de mayo de 2026.

Que conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 04 de junio de 2026 se publicó el aviso de convocatoria pública, junto con el estudio del sector, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la Entidad.

Que durante el plazo establecido para efectuar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, esto es, entre los días 5 y 12 de junio de 2026, se presentaron observaciones por parte de los interesados **EYT SAS y Conviest S.A.S,** cuyas respuestas fueron publicadas el 17 de junio de 2026 en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co de acuerdo con el cronograma del proceso de selección No. **DNP-SI-003-2026.**

Que, una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente en donde indican como umbral la suma

DNP
Firmado digitalmente

de $511.708.497 COP (equivalente a USD 125.000) y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección No. **DNP-SI-003-2026** corresponde a la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.919.828.091)** incluido los tributos a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, la convocatoria del presente proceso de Selección Abreviada NO se limitará a Mipymes

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de los procesos de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

En mérito de lo anterior, la Secretaria General del DNP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la apertura del Proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **DNP-SI-003-2026**, cuyo objeto consiste en: *"110406726 - Adquirir, Instalar, Configurar y poner en funcionamiento una solución de repositorio para copias de respaldo, que garantice la seguridad de la información mediante tecnologías de protección contra borrado accidental, ataques de ransomware, sustentada en una arquitectura de aislamiento lógico y retención de datos por capas".*

ARTÍCULO SEGUNDO. – Establecer para el presente proceso la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO. – De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo.	18 de junio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	23 de junio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	25 de junio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	26 de junio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

DNP
Firmado digitalmente

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DNP-SI-003-2026""

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Fecha de cierre	01 de julio de 2026 Hasta las 10:00 am	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Informe de presentación de Ofertas	01 de julio de 2026 Hasta las 10:01 am	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación del informe de evaluación	06 de julio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y término para subsanar.	Hasta el 09 de julio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar, e informe de los proponentes habilitados	14 de julio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Apertura del sobre económico	15 de julio de 2026 8:00 am	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación Lista Para participar en la subasta – Verificación sobre económico	15 de julio de 2026 10:00 am	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Evento de Subasta	15 de julio de 2026 11:00 am	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Expedición y publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta	16 de julio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para la suscripción del contrato*	17 de julio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Entrega de la garantía única de cumplimiento	21 de julio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	21 de julio de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

DNP
Firmado digitalmente

PARÁGRAFO PRIMERO: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La hora será establecida dentro del "*Cronograma*" de la sección "*Configuración*" del pliego de condiciones que se diligencia dentro de la plataforma de Secop II.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente acto administrativo, el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso Concurso de Méritos Abierto **DNP-SI-003-2026** pueden consultarse en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. – El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado de hasta por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.919.828.091),** incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar suma que se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 138626 de fecha 28 de mayo de 2026 expedido por el Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP.

ARTÍCULO SEXTO. – De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal de la página Web de Colombia Compra Eficiente -SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO. – La presente resolución rige a partir de su publicación en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 18 JUN. 2026

LUZ MERY PORTELA DAVID
Secretaria General

Proyectó: Diego Andrés Solórzano Lasso, Subdirección de Contratación

Revisó: Valeria Alejandra Poveda Gutierrez, Subdirección de Contratación

Revisó: Diana Marsella Lozano, Abogada Secretaría General

Aprobó: Ronald Gordillo Álvarez, Subdirector de Contratación

DNP
Firmado digitalmente